

**SENADO DE BUENOS AIRES**

**DIARIO DE SESIONES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, ingeniero  
Felipe Carlos Solá.

Secretarios: ingeniero Eduardo Horacio Griguoli y señor Juan  
Carlos López, Secretarios Legislativos de la Honorable Cámara  
de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados,  
respectivamente.

<b>Senadores presentes:</b>		
Amondarain, Juan José	Genoud, Luis Esteban	Rubini, Mirta Elsa
Azcueta, María Cristina	Ilarregui, Luis Alfredo	Salerno, Susana
Baldino, Carlos Francisco	Irigoin, Alfredo Gabriel	Scarone, Jorge Omar
Carca, Elisa Beatriz	Lamacchia, Raúl E.	Sigal, Eduardo Alberto
Cladera, Ernesto Edgardo	Ledesma, Julio Rubén	Stavale, Juan Carlos
Coirini, Adriana Elsa	Lozano, Manuel Marcelino	Torres, Raúl Roberto
Corvatta, Alejandro Hugo	Marelli, Gustavo Amílcar	Vaudagna, Juan Manuel
Courtial, Pedro Horacio	Martínez, Jorge	Vega, Marín Enrique
De Leo, Graciela Carlota	Mazzucco, Adriana Leonor	
Derotier, Sara	Migliaro, Victorio Carlos	
Di Pietro, Marcelo Leónidas	Monasterio, Héctor Roberto	
Di Salvo, Miguel Angel	Moledo, Susana María	
Díaz, Carlos Alberto	Mosse, Carlos Alberto	
Estanciero, Juan Ernesto	Pérez Gresia, Carlos Alberto	
Fernández, Alicia Beatriz	Plana, Juan Carlos	
Fernández, Hugo Rubén	Posadas, Ana María	
Filomeno, Alejandro Oscar	Rodrigo, Diego Oscar	
García, Patricio Antonio	Román, Horacio Rafael	
	Ruax, Carlos Darío	

---

**Diputados presentes**

Abraham, Olga Catalina  
Adobatti, Mirta  
Aguirre Ortman, Adolfo  
Ale, Ismael  
Alfonsín, Ricardo Luis  
Alice, Rodolfo Héctor  
Althabe, Bernardino Carlos  
Antonuccio, Alfredo M.  
Astorga, Carlos  
Azar, Héctor José  
Azcoiti, Pedro José  
Ballester, Alejandro  
Banzas, María del Carmen  
Bazze, Miguel Angel  
Bernues, Omar Elío  
Bevilacqua, Andrés A.  
Bonicatto, Carlos E.  
Bontempo, Hugo Eduardo  
Breser, Edgardo A.  
Bustos, Eduardo Mario  
Caballero, Silvia Y.  
Callegaro, Héctor  
Calo, Juan Carlos  
Carballal, Germán  
Castiglione, Nicolás Omar  
Cieza, Daniel Alejandro  
Correa, Juan Carlos  
Costa, Roberto Raúl  
Cottini, Carlos  
Cuezzo, Aída Amelia  
Cure, Mirtha Gloria  
Dalesio, Nicolás  
Di Rocco, Eduardo Luis  
Díaz, Carlos

Doria, Oscar Horacio  
Echevarría, Guillermo E.  
Elías, Ernesto Marcelo  
Espada, Mario Luis  
Febles, Hebe Electra  
Fernández, María Inés  
Ferrara, Marta Susana  
Ferrari, Gustavo Daniel  
Ferreira, José María  
Ferro, Francisco José  
Gamba, Rubén Oscar  
García Delgado, Carlos F.  
Garivoto, Juan Antonio  
Gear, Marcelo Patricio  
Gioldi, Stella Maris  
González, Horacio R.  
González, Silvio Víctor  
Kugler, María Luisa  
Laso, Isidoro Roberto  
Lazzatti, Olga  
López, Germán  
Maldonado, Lidia Consuelo  
Massa, Nora Elisa  
Massa, Sergio  
Meckievi, Alfredo César  
Meoni, Mario Andrés  
Mesías, Jorge Horacio  
Mosquera, Alejandro  
Moyano, Elizabeth  
Nader, Fátima del Valle  
Oliver, Guillermo Gustavo  
Ottonello, Dardo H.  
Paz, Alicia María  
Pesce, Mario Emilio  
Piemonte, Héctor Horacio  
Pignataro, Santiago Luis

Podestá, Graciela  
Randazzo, Aníbal  
Rodríguez, Oliva  
Román, José Antonio  
Sagese, Néstor Mario  
San Pedro, Aldo Omar  
Saucedo, Tránsito A.  
Suárez, María Cristina  
Suárez, María Sara  
Tabares, Alicia  
Tunessi, Juan Pedro  
Valbuena, Armando J.  
Vanzan, Graciela Beatriz  
Visciarelli, Tomás A.  
Zubillaga, Silvia Lilián  
Zuelgaray, Tomás Juan

**SUMARIO**

- 1 . Apertura de la Honorable Asamblea Legislativa. Designación del señor secretario legislativo del Honorable Senado, ingeniero agrónomo Eduardo Horacio Griguoli, y del señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, don Juan Carlos López, para actuar en carácter de secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 1**
- 2. Lectura del decreto de convocatoria a la Honorable Asamblea Legislativa, dictado por la presidencia de la misma. Pág. 2**
- 3. Lectura de la nota del señor gobernador, comunicando que concurrirá a pronunciar su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 3**
- 4. Toma de conocimiento del Diario de Sesiones de la Honorable Asamblea Legislativa, celebrada el 10 de diciembre de 1999, que será tenido como acta. Pág. 3**
- 5. Designación de la comisión de recepción del señor gobernador. Pág. 3**
- 6. Mensaje del señor gobernador. Pág. 3**
- 7. Inauguración del 128º período legislativo. Pág. 19**

**1****APERTURA DE LA ASAMBLEA  
DESIGNACION DE  
SECRETARIOS**

- En la ciudad de La Plata, a un día del mes de marzo del año dos mil, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, los señores senadores y diputados que integran la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

- A las 11:

**Sr. Presidente** - Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires, con la presencia mayoritaria de señores senadores y diputados en el recinto.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 5º de la Ley 12.086, esta Presidencia ha designado secretarios para esta Honorable Asamblea Legislativa al señor secretario legislativo del Honorable Senado, ingeniero agrónomo Eduardo Horacio Griguoli, y al señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, don Juan Carlos López.

En tal sentido, solicito el asentimiento de la Honorable Asamblea Legislativa para confirmar las designaciones.

- Asentimiento.

## 2

**DECRETO DE  
CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente** - Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia, por el cual se convoca a esta Honorable Asamblea Legislativa.

**Sr. Secretario** (Griguoli) -

“La Plata, 24 de febrero de 2000.

VISTO, que es función de ambas Cámaras reunirse anualmente para declarar la apertura del período de sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia en su artículo 113° inciso 1) y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en su artículo 144° inciso 6), determina como atribución del señor Gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Asamblea, en oportunidad de la apertura del período de sesiones, sobre el estado actual de la administración;

**POR ELLO,**

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO Y DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA,**

**DECRETA**

Artículo 1°: Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 1° de marzo, a las 10 y 45 horas, a efectos de realizar sesión de la Asamblea Legislativa de apertura del 128°

período legislativo.

Artículo 2°: Invitar al señor Gobernador de la Provincia para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144°, inciso 6), de la Constitución provincial.

Artículo 3°: Adoptar las disposiciones de la Ley 12.086 para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Artículo 4°: Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado, Ingeniero Agrónomo Eduardo Horacio Griguoli, y al señor Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, Don Juan Carlos López, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Artículo 5°: Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la sesión de Asamblea.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario Legislativo del Honorable Senado.

Artículo 7°: Registrar, comunicar y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 207

Ing. FELIPE CARLOS SOLA  
Presidente  
H. Senado de Buenos Aires

Ing. EDUARDO HORACIO GRIGUOLI  
Secretario Legislativo  
H. Senado de Buenos Aires.”

## 3

NOTA DEL SEÑOR  
GOBERNADOR

**Sr. Presidente** - Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

“La Plata, 25 de febrero de 2000.

Señor Vicegobernador:

Respondiendo a su nota del 23 de febrero, pongo en su conocimiento que, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 144°, inciso 6°, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, concurriré a pronunciar mí mensajes ante la Honorable Asamblea Legislativa, inaugurando así el 128° período legislativo.

Muy cordialmente,

CARLOS FEDERICO RUCKAUF

Gobernador

Al Señor

Presidente del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires,

Vicegobernador Ing. D. Felipe C. Solá

Su Despacho”

## 4

## ACTA

**Sr. Presidente** - Corresponde que la Honorable Asamblea tome conocimiento del Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa celebrada el 10 de diciembre de 1999, el que, de no formularse observaciones, será

tenido como acta.

- Asentimiento.

## 5

## COMISION DE RECEPCION

**Sr. Presidente** - En concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 12.086, esta Presidencia designa a los señores senadores y a los señores diputados presidentes de los distintos bloques políticos para que integren la comisión encargada de recibir, asistir y acompañar en el Palacio Legislativo al señor gobernador.

Invito a los señores miembros de la comisión de recepción a cumplir su cometido, y a la Honorable Asamblea a pasar a un cuarto intermedio por breves instantes, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas, a la espera del ingreso del señor gobernador.

- Eran las 11 y 15.

## 6

MENSAJE DEL SEÑOR  
GOBERNADOR

- A las 11 y 17:

**Sr. Presidente** - Se reanuda la Asamblea Legislativa.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecala el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se le invitará a hacerse presente en el recinto.

- Ingresa al recinto el señor gobernador, doctor Carlos Federico Ruckauf, acompañado por los miembros de la comisión de recepción. (Aplausos prolongados).

- Los señores legisladores, autoridades, invitados especiales, funcionarios y público se ponen de pie. (Aplausos prolongados en las bancas, palcos y galerías).

- El señor gobernador ocupa su lugar en el estrado de la Presidencia.

**Sr. Presidente** - Señor gobernador: bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 144º, inciso 6), de la Constitución provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Federico Ruckauf.

**Sr. Gobernador** - Señor presidente de esta Honorable Asamblea Legislativa, querido amigo vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, ingeniero Felipe Solá; señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, doctor Francisco José Ferro; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo David San Martín; Su Excelencia Reverendísima, arzobispo de La Plata, Monseñor Carlos Galán; señores ex gobernadores de la provincia, doctores Alejandro Armendáriz y Anselmo Marini; señor intendente municipal del partido de La Plata, doctor

Julio César Alak; señores ministros y secretarios del gabinete provincial; señores ministros de la Suprema Corte de Justicia; señor Fiscal de Estado; señor Contador General de la provincia; señor Tesorero General de la provincia; señor presidente del Honorable Tribunal de Cuentas; señores senadores nacionales y provinciales; señores diputados; señores secretarios y subsecretarios de ministerios; señores presidentes y directores de organismos descentralizados; autoridades militares y de seguridad con asiento en la zona; señoras y señores; Honorable Asamblea.

Es la primera vez que me corresponde personalmente el honor de dar inicio al período de sesiones ordinarias del Poder Legislativo provincial. Pero es la decimoséptima vez consecutiva que lo hace un gobernador de Buenos Aires y esto es lo más importante. Este es un signo no menor para la propia población de la provincia, para todos los argentinos y para el mundo en que estamos insertos. Significa cabalmente que aquí, a Buenos Aires como a la Patria toda, la democracia ha llegado para quedarse.

En diciembre pasado les dije que tenía el orgullo de suceder a una gestión gubernativa que ya había entrado por la puerta grande de la historia bonaerense. Y entiendo que, en la medida en que el tiempo nos otorgue mayor perspectiva, estaremos cada vez más convencidos de tal aserto. Les dije también que, como corresponde a los ritmos de evolución de las condiciones sociales, estaba dispuesto a iniciar un nuevo ciclo en la conducción del Primer Estado Argentino. Me parece oportuno el encuentro de hoy para comenzar a ahondar en la explicitación de lo que serán las líneas maestras de ese nuevo ciclo.

El primero de los rasgos definitorios de los tiempos que comenzamos a transitar es la presencia de un Estado que no abandona

a la gente. Habiéndose retirado de muchas tareas, que cumplía tarde y mal, habiendo renunciado a interferir la iniciativa creadora de la gente, no por ello el Estado ha perdido su misión. Muy al contrario: ella es hoy más neta e irrenunciable. El Estado es y será el instrumento que la sociedad se ha dado para protegerse, para ser defendida y para ser impulsada en su proyecto de crecimiento. Hay muchas funciones, muchas tareas que, a lo largo de la historia, el Estado aceptó que fuesen cumplidas más eficazmente por terceros; nunca aquellas para las cuales la sociedad misma lo ha constituido y le ha conferido mandato.

Ahora bien: particularmente en las actuales condiciones tecnológicas y económicas, el Estado sólo puede ser eficaz en el desempeño de su misión, si asume decididamente la profunda pulsión descentralizadora que signa nuestro tiempo. El Estado sólo podrá ser de verdad para la gente en la medida en que sea realmente de la gente. El poder solamente podrá ser útil y humano en cuanto se multipliquen y descentralicen las instancias de decisión, llegando cada vez más cerca de la persona, de la familia y de los grupos sociales básicos.

Y aquí surge otra de las líneas maestras del ciclo que emprendemos. Ir hacia la gente es ir hacia las asociaciones que la misma gente se ha dado. Llamémoslas organizaciones libres del pueblo, organizaciones comunitarias o no gubernamentales, se trata en todos los casos de la forma concreta en que aparece, al dar la vuelta al codo del milenio, esa "comunidad organizada" a la que se refería el presidente Perón hace cincuenta años. Si en los totalitarismos del pasado reciente el Estado era el patrón del pueblo, en nuestra concepción, el pueblo expresado en su libre asociatividad, es el patrón del Estado. Y nosotros los servidores del pueblo.

Somos hombres de este tiempo, y asumimos resueltamente las circunstancias con que la época nos desafía. Asumimos, por tanto, la globalización, conscientes de sus oportunidades y de sus riesgos, decididos a potenciar las primeras y amortiguar los últimos. Podemos hacerlo sin miedo -y permítaseme esta referencia- porque expresamos a un movimiento enraizado en lo más profundo de la identidad argentina. Y que, precisamente por estarlo, siempre pensó la política en términos estratégicos y concibió al país no desde una perspectiva aldeana, sino en relación con un mundo en desarrollo.

Habiendo comenzado a poner en claro los criterios rectores de nuestra cultura política, no quiero pasar al examen particularizado de las áreas de gobierno, sin recordarles los tres temas que serán para nosotros prioritarios a lo largo de nuestra gestión. Como lo señalé en diciembre pasado, ellos son seguridad, trabajo y educación. Porque un Estado que hoy se desentienda de cualquiera de estos reclamos, es un Estado que abandona a la gente. Y porque un Estado que pretenda satisfacer dichos reclamos sin la participación activa del pueblo organizado, es un Estado que maneja torpemente sus posibilidades.

Menciono estos tres temas, antes de referirme a las diversas áreas que componen la estructura gubernativa, porque considero a tales prioridades como transversales a la organización administrativa del Estado. Su atención excede la de cualquier organismo administrativo particular, para convertirse en una responsabilidad colectivamente asumida por este equipo político; equipo que ha venido aquí para servir a la gente y que sabe que son esos tres temas los que la gente fundamentalmente le reclama.

Dentro de un proceso caracterizado por una progresiva integración de las rela-

ciones económicas mundiales, que transforman cada tema particular en un fenómeno global, surgen tendencias que revalorizan las relaciones de las comunidades más inmediatas, en orden al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Así, el municipio ha dejado de ser un ámbito restringido a la prestación de algunos servicios, para convertirse, cada vez más, en una compleja red de responsabilidades que hacen necesario respuestas creativas, medidas innovadoras, dinamismo y eficiencia en la gestión de gobierno, haciendo posible la satisfacción de las crecientes demandas de la población.

Hemos hablado previamente de la descentralización. Y quiero decirles, precisamente, que una de las líneas directrices de la acción del Ministerio de Gobierno a lo largo de este cuatrienio, será la de avanzar gradual y empíricamente hacia una decidida potenciación del rol de los municipios dentro de la estructura institucional de la provincia. El incremento de las competencias comunales, es la herramienta fundamental para el desarrollo de los gobiernos municipales y la inauguración de un nuevo contrato político que acerque la soberanía popular a las instituciones de base que la encarnan.

Debemos tener en cuenta que el impacto poblacional en el conurbano ha provocado que en el año 2000 tengamos una relación entre población y municipio de 340.000 habitantes por distrito, cuando hace cuarenta años atrás teníamos 190.000 por municipio. La excesiva dimensión provoca una falta de identidad y un alejamiento del control, realidades que es necesario corregir paulatinamente.

Las áreas ministeriales de Seguridad y de Justicia están ya trabajando de manera coordinada y recibiendo una especial atención de este gobernador, a fin de que se conviertan en herramientas idóneas para proteger

a la sociedad y solucionar expeditivamente los conflictos que en ella se manifiestan.

En ese sentido, hemos comenzado designando al superintendente de Coordinación General Policial, junto a un equipo de hombres y mujeres comprometidos con la policía del siglo XXI, que debe ser una fuerza integrada con el pueblo, del cual procede y al cual debe servir.

Nos preocupamos fundamentalmente por las diversas facetas de la capacitación policial. Así, hemos de reabrir las escuelas de lucha contra el narcotráfico, de comunicaciones y de bomberos, y repondremos la actividad de la Dirección de Entrenamiento Táctico, coordinada con los centros de reentrenamiento de las diversas jefaturas departamentales.

Paralelamente, se creará un área especial de Educación Física, Deportes y Competencia, y los aspirantes a policías, mediante convenios con la Dirección General de Cultura y Educación y distintas universidades, tendrán acceso a cursos extracurriculares que profundicen su formación cultural. Del mismo modo, se creará un nuevo Liceo Policial y una nueva Escuela de Tropa.

En otro orden, pero concurrente a los mismos objetivos, estamos profundizando las relaciones de la policía con la comunidad, a través de la promoción de los foros vecinales y del completamiento de la asunción de cargos por parte de los seis defensores municipales de la seguridad, que aún no lo han hecho.

En materia logística, se han entregado ya 260 unidades móviles a las jefaturas departamentales y serán instalados 4.600 equipos de radio en vehículos patrulleros. Se han comprado 57 vehículos especiales para el Cuerpo de Bomberos y 1.500 chalecos antibalas para el personal policial. Igualmente, se tiene previsto adquirir 20 helicópteros de última tecnología. Y, más allá de la co-



yuntura, estamos trabajando en definir todo un Plan Cuatrienal de Reequipamiento Policial. Quede claro que la modernización del material logístico se hará en el marco legal de un riguroso control de eficiencia que garantice la transparencia de las inversiones. La gente tiene el derecho de saber y nosotros la obligación de informar cómo se invierte hasta el último centavo de los dineros que todos aportan.

La creación del Ministerio de Justicia, entretanto, ha implicado una necesaria jerarquización de dicha área gubernativa, tendiente a contribuir, desde las posibilidades propias del Poder Ejecutivo, a crear condiciones adecuadas para una más eficaz administración de justicia.

Es voluntad y será acción de mi gobierno, brindar nuestro mayor aporte para el mejor funcionamiento del Poder Judicial en todos sus fueros. Muestra de ello, es la reciente reforma al Código Procesal Penal, que ha sido consensuada en esta Honorable Legislatura y que adecua el régimen de libertad provisoria a los requerimientos de la sociedad, equilibrando el interés del imputado de un delito por su libertad y el interés punitivo que reclama la sociedad como resguardo de la seguridad, a la que debemos proveer.

Anticipo que vamos a impulsar la definitiva puesta en marcha del Fuero Contencioso Administrativo. La Ley 12.074 creó doce tribunales colegiados, que reemplazarán a la Suprema Corte de Justicia en su competencia originaria, regionalizando así la administración de justicia en este fuero, y acercándola realmente a los interesados.

En el Fuero de Menores se prevé, de acuerdo a la Ley 12.219, la puesta en marcha de dos tribunales. Debe recordarse que la Ley 12.342 creó quince Tribunales de Menores más para toda la provincia. En este rubro, vamos a utilizar exclusivamente parti-

das ya previstas en el Presupuesto del corriente año, para cubrir los cargos pertinentes. Paralelamente, esperamos la sanción del proyecto de ley de protección integral del menor.

Es propósito de mi gobierno reforzar el Ministerio Público Fiscal con 61 cargos de fiscales y el Ministerio Público de la Defensa con 30 cargos para el Fuero Penal y 49 para el Civil y Comercial. En este último fuero, además, se prevé la puesta en marcha de dos juzgados de Primera Instancia para el Departamento Judicial Zárate-Campana y otro para el de Mar del Plata. En esta ciudad se pondrá en funcionamiento, asimismo, el Tribunal de Familia. Paralelamente, tres juzgados de Paz Letrados iniciarán sus labores en Monte Hermoso, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

Pero también en esta materia queremos proyectarnos más allá de las necesidades de la coyuntura. Por ello, vamos a convocar a una nueva Comisión de Estudio del Mapa Judicial, luego de casi diez años de que se expidiera la última, a fin de orientar nuestra propia tarea, con el invalorable aporte de todos los sectores involucrados.

Estamos trabajando para que ningún delincuente deje de cumplir su deuda con la sociedad. También lo hacemos para que ningún recluso deje de tener posibilidades de rehabilitarse. Ello implica una decidida política penitenciaria y de readaptación social. En ese sentido, nos proponemos crear una cárcel de admisión de detenidos, que albergará a condenados por primera vez a penas menores, creando condiciones más favorables para su rehabilitación. Asimismo se está programando la creación de cuatro nuevas unidades penitenciarias, para 1500 reclusos cada una.

En estos últimos análisis que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que se necesita mayor cantidad de pequeñas uni-

dades carcelarias. Por ello, pretendemos dividir las 6.000 plazas en una mayor cantidad de unidades carcelarias, ya que hay una técnica nueva en materia de control penitenciario que indica que las unidades penitenciarias deben ser de menor volumen. Y desde el momento en que redactamos este texto hasta aquí, la charla consensuada con los intendentes va haciendo que el Ministerio de Justicia y las diversas bancadas legislativas lleguen a una tendencia común de estructurar diez establecimientos penitenciarios, con una cantidad de reclusos por cada uno de ellos que siga llevando al objetivo de las 6.000 plazas.

Serán construidas por medio del sistema de leasing, porque no tenemos efectivo para gastar hoy en la construcción de estas cárceles, que intentarán dar solución a los problemas de superpoblación carcelaria que se vienen arrastrando desde hace tiempo atrás, siendo una de las condiciones esenciales de las obras que el 10 por ciento de la mano de obra sea aportada por los propios internos y/o liberados.

Una meta indiscutible es sacar a los detenidos de las comisarías. Al 1º de enero se habían trasladado ya 500 detenidos, y en el curso del mes pasado alrededor de 300 más, mientras se prevé el alojamiento de 1.000 internos en la cárcel de General Alvear, la que inauguraré en los primeros días de abril del año en curso, invitando a ese acto al gobernador saliente, el doctor Eduardo Duhalde, y a las máximas autoridades parlamentarias

Simultáneamente, vamos a suscribir convenios con la municipalidad de General Pueyrredón para que se vuelva a trabajar en la construcción de ladrillos, y en el corto plazo lo mismo ocurrirá en las canteras de Sierra Chica. Con estas dos actividades se generarán ingresos genuinos, que serán reinvertidos en los talleres, al par que ayu-

darán a preparar a los reclusos para su reinserción.

Un paso más allá: se está trabajando para darle mayor difusión a los microemprendimientos. El Patronato de Liberados entrega elementos, no dinero, para propuestas laborales formuladas por los tutelados, siendo las mismas convenientemente evaluadas.

En el orden fiscal, debo dejar sentado que el Presupuesto de la provincia para el corriente año, primero de mi gestión, se elaboró conciliando los objetivos de gobierno con la decisión de disminuir las necesidades de financiamiento respecto de 1999.

En los últimos años de la década pasada, la provincia puso en marcha ambiciosas reformas en los servicios que brinda a sus habitantes, con el objeto de ampliar la cobertura de los mismos y al mismo tiempo mejorar su calidad. Así, se inició el camino de la transformación educativa, la implementación del nuevo Código de Procedimiento Penal y la reforma de la Policía de la Provincia, y se ampliaron los programas sociales asistenciales, como comedores escolares e infantiles, Plan Vida y los de empleo.

El presupuesto del año 2000 contiene una reducción global del gasto público de aproximadamente 200 millones de pesos respecto de 1999, aún después de incluir aumentos de erogaciones para las áreas de educación, justicia, las transferencias a los municipios y los programas de empleo.

Ello, y el incremento esperado en los recursos, provocará durante el corriente año una disminución del déficit.

A partir de esta base y del diseño de nuevas medidas de política fiscal, en consonancia con las llevadas a cabo en el orden nacional, pero manteniendo las particularidades propias de nuestra provincia y las responsabilidades que nos corresponden en materia de servicios públicos, podremos

alcanzar un nuevo punto de equilibrio, que se traduzca en una nivelación de nuestras necesidades de financiamiento con el programa de inversión pública.

Durante mi gestión, el Ministerio de Economía apuntará a conformar un sistema impositivo cada vez más equitativo y neutral, para evitar que el mismo se convierta en una traba para el desarrollo y que las necesidades de financiamiento público recaigan desproporcionadamente sobre sectores de menores ingresos.

El énfasis para mejorar la recaudación impositiva estará puesto en la administración tributaria. La mayor captación de recursos se obtendrá de aquellos que no cumplen actualmente con sus obligaciones fiscales, nunca a expensas de incrementar la presión sobre los que pagan.

El Estado Nacional y los de las provincias tienen una deuda que saldar con la sociedad, y ella consiste en demostrar eficacia recaudadora. Por eso, quiero agradecer que ayer, el gobierno nacional del presidente De la Rúa, en una muestra de generosidad con la provincia de Buenos Aires, haya cedido en forma gratuita el software de control fiscal. En un acto público, el presidente de la estructura de recaudación fiscal de la provincia y el responsable de la AFIP a nivel nacional, firmaron frente a este gobernador un convenio de complementación y trabajo conjunto en la lucha contra la evasión, que consideramos tan histórico como el trabajo que el lunes hemos realizado en el Consejo Federal de Seguridad.

Para ello, prevemos mejorar la organización del ente pertinente, con una nueva estructura regional de la Dirección Provincial de Rentas, a partir de la efectiva acción de las 174 delegaciones y distritos, y de una continua capacitación de sus recursos humanos. Asimismo, intensificaremos la coordinación de acciones e intercambio de infor-

mación con la AFIP. La consolidación de deudas será el mecanismo efectivo para lograr el recupero gradual de las deudas impositivas.

Pero todo este esfuerzo en pos de mejorar la recaudación propia, debe ser completado con el desafío de consensuar, con las restantes provincias y el gobierno nacional, un nuevo régimen de coparticipación que deje de lado para siempre las discriminaciones sufridas. Este gobernador ha sido muy claro al momento de decidir acompañar al nuevo gobierno nacional, a través de la firma del Compromiso Federal, con el objetivo de reducir el déficit fiscal y, por lo mismo, lograr la reducción de la prima de riesgo país y, por ende, de las tasas de interés para nuestra economía.

Paralelamente, es imperioso que desde el gobierno federal se tome conciencia que debe reconocérsele a la provincia de Buenos Aires una participación más acorde con la riqueza y la renta tributaria que la misma aporta a la Nación. Es muy importante para los bonaerenses, y una restricción muy fuerte para su gobierno, si debemos seguir brindando servicios básicos a casi el 40 por ciento de la población de la Argentina, cuando aportamos casi idéntica proporción de impuestos coparticipables y sólo participamos de apenas el 24 por ciento de la distribución de los recursos federales.

En lo que respecta a las propuestas que aspiro concretar durante mi gestión en materia de administración financiera del Estado provincial, deseo destacar que, en el transcurso del presente año, remitiré a vuestra consideración un proyecto de ley de responsabilidad fiscal, en orden a principios elementales de transparencia y equilibrio.

Es intención de mi administración, además, establecer también en la provincia un instrumento de programación indispensable

ble: el presupuesto plurianual. He dado instrucciones precisas a fin de que, junto con el análisis del proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio, Vuestra Honorabilidad pueda evaluar lo programado para el trienio 2001/2003.

El Plan Quinquenal de Obras Públicas es el inicio de ese mismo camino. Espero un Plan Quinquenal de Obras Públicas consensuado con todas las fuerzas políticas que empiece en mi gobierno y que lo continúe a partir de diciembre del 2003 por quien sea mi sucesor en el gobierno de la provincia.

Pienso, asimismo, concretar durante este año la remisión de un proyecto de ley de administración financiera que permita superar la situación actual, mejorando los sistemas integrados de información en materia de contrataciones, administración de recursos humanos, registros contables, tesorería, etcétera.

Es un hecho difícilmente controvertible que, a lo largo de la última mitad del siglo pasado, la Argentina haya completado su pasaje por dos de los grandes sistemas económicos, sociales y políticos que caracterizaron la historia contemporánea de buena parte del mundo occidental.

El sistema centrado en el Estado dio paso, luego de la larga agonía del modelo del Estado benefactor, a un sistema centrado en el mercado. En sus tres niveles -nacional, provincial y municipal-, el Estado llevó a cabo las llamadas reformas de primera generación. Medidas de ajuste fiscal y vastas reformas administrativas fueron los principios orientadores de aquel programa, dirigido básicamente a recuperar la moneda, alcanzar el equilibrio de las cuentas públicas y lograr una mayor eficiencia en la administración de sus recursos.

A partir de ahora, asoman las denominadas transformaciones de segunda generación de reformas del Estado, que vienen a

satisfacer estas demandas que los ciudadanos formulan. El Estado debe fortalecerse en la función de garante o monitor del bien común y la calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, ha asumido como propio el reclamo de la sociedad de fortalecer su capacidad de acción frente a eventuales abusos de poderes privados en situaciones monopólicas u oligopólicas.

En este contexto, las obras y servicios públicos adquieren una nueva dimensión. Los entendemos como medios de una nueva política y no como fines en sí mismos. Son medios para promover el desarrollo económico y productivo, y para contribuir a recuperar la dignidad del hombre y de su familia.

Presentamos la primera etapa de formulación del Plan Quinquenal, describiendo las políticas que orientarán la totalidad de la gestión de este Ministerio. Ellas incluyen las acciones en obras y servicios públicos para el Plan Anual del 2000, entendido también como el generador de las líneas programáticas hasta el año 2004, inclusive.

Las prioridades para el área son:

- . El Programa de Saneamiento Ambiental y Control de las Inundaciones en la Cuenca del Río Reconquista. Este programa beneficiará a 600.000 habitantes, sobre un total de 3.700.000 de la Cuenca.

- . Obras de hidráulica que comprenden el saneamiento del Arroyo Morón, mantenimiento y refuerzo de los terraplenes laterales de los canales de la laguna La Dulce-Los Hinojos.

- . Inversión de más de 40 millones de pesos en obras e infraestructura hidráulica.

- . Inversión de más de 32 millones de pesos en obras e infraestructura portuaria.

- . Inversión cercana a los 600 millones de pesos en el quinquenio, en la recuperación de la red vial pavimentada y la red de ser-

vicios.

. Elevación del Plan Maestro de Obras para la Recuperación Productiva de la Cuenca del Salado y su financiamiento.

Defender la producción de la provincia es uno de los objetivos centrales de nuestra gestión, en cuanto implica crear empleo, ofrecer nuevas oportunidades a nuestra gente y mejorar su calidad de vida. Por eso, estamos resueltamente decididos a fomentar el desarrollo de nuevas PYMES y microempresas, acompañarlas y asistirles en su proceso de crecimiento, conocimiento y modernización, en busca de la competitividad que les permita no sólo sobrevivir, sino crecer en el marco de la globalización económica. En toda esta etapa, el ministerio respectivo es un instrumento decisivo.

El Estado bonaerense tiene una política industrial, que irá corporizándose en una multitud de medidas y procesos. Partimos de la constatación de que, en la década que finaliza, la provincia, en su sector manufacturero, llevó a cabo una profunda reestructuración. La misma tuvo como protagonistas más a las empresas que a los sectores e implicó avances tecnológicos, de productos y de procesos que significaron para muchos alcanzar estándares internacionales de competitividad. De resultados de tal proceso, hoy conviven ramas y empresas muy modernizadas con otras relativamente estancadas. Ahora estamos frente a una industria más especializada, pero menos integrada verticalmente. Ha llegado la hora de vencer los anacronismos y nivelar hacia arriba. La vertiginosa velocidad alcanzada por la economía mundial, no deja espacio para otra actitud.

En el marco de la intensificación de una política de desarrollo productivo, que incluye la responsabilidad de promover partes, agrupamientos y sectores industriales planificados, se están realizando, entre

otras, las siguientes actividades:

. Análisis y ejecución de proyectos, planes y programas relacionados con la radicación y desarrollo de 40 agrupamientos industriales oficiales, privados y mixtos.

. Control y coordinación del funcionamiento de 45 agrupamientos industriales en actividad.

. En el caso específico del parque industrial "La Cantábrica", y dado que se ha cumplido el objeto material del EPIBAM, lo que significa la adjudicación de la totalidad de los bienes para su explotación industrial, se procederá ahora a la consolidación jurídica del proceso.

. Respecto del Polo Industrial de Berisso, se ha procedido a redefinir su perfil, elaborando un plan de gestión para su mejor funcionamiento, con la participación de todos los sectores interesados.

En materia de PYMES, vamos a fortalecer su desarrollo mediante el acceso al crédito, a través de una política concertada con el Ministerio de Economía y el Banco Provincia, que permita subsidios de tasa y disponibilidad de garantías a través del FOGABA. Vamos a continuar y aumentar los programas de capacitación, gerenciamiento y asociatividad, de los cuales es instrumento el IDEB. Y vamos a darles la ayuda necesaria para que encuentren nuevos mercados para su potencial caudal de exportación.

El Estado provincial no puede permanecer impasible ante la pérdida de puestos de trabajo que produce la migración de empresas a Brasil. El Estado provincial tiene que usar su poder de compra para impedir que las empresas argentinas emigren. (Aplausos prolongados). Puedo asegurar hoy, aquí, que el Estado nacional también tomará medidas en defensa de la industria nacional.

Le hemos explicado al presidente de los argentinos que la provincia de Buenos Aires

defiende el Mercusor, pero no está dispuesta a aceptar que los Estados de la República Federativa de Brasil vengan a nuestra provincia a sacarnos las empresas. (Aplausos sostenidos). En Brasil, los gobernadores no responden al presidente de la República. En Brasil hace un año, a partir de la posición del gobernador Itamar Franco, se desató la devaluación, y hoy los Estados de esa República se manejan en forma aparentemente autónoma. Los gobernadores argentinos vamos a trabajar junto al presidente de los argentinos y no en forma autónoma para defender los derechos de los trabajadores argentinos en la competencia internacional.

Pero les decimos a los brasileros desde aquí, desde la provincia de Buenos Aires, que no es de buen socio venir a quitarnos nuestras empresas. Un buen socio no va a la casa de sus vecinos, de sus socios, a llevarse la mesa de luz, la cama y la cocina. Va a la casa de su vecino a ayudarlo a competir con el exterior. (Aplausos prolongados).

En nuestra provincia, los organismos públicos compran cada año cientos de millones de pesos en alimentos básicos, mobiliarios, ropa, medicamentos, etcétera. Ayer decía el ministro de Economía de la Nación que también gastamos insumos extranjeros en la construcción de bienes básicos. Pues bien, es por tal motivo que presentaré un proyecto de ley a este Parlamento, que establecerá prioridad para los productos fabricados en el territorio nacional en las compras de insumos del Estado de la provincia. (Aplausos sostenidos).

Sabemos que toda comunidad defiende su propio trabajo. Pero debemos hacerlo inteligentemente, mediante la decidida aplicación también de políticas que generen un entorno competitivo para las empresas que operan en nuestra provincia.

Paralelamente, la importancia que millones

de nuestros compatriotas conceden al turismo, y las enormes potencialidades de la provincia al respecto, obligan a nuestro Estado a colocarlo entre sus preocupaciones significativas. Téngase en cuenta que Buenos Aires registra una cifra superior a diez millones de arribos anuales, lo que representa el 60 por ciento del total de los movimientos turísticos del país.

Creemos que el sector público tiene un rol definido en la planificación y fomento de la oferta turística. Para cumplirlo, vamos a ordenar el espacio turístico, conformando regiones o zonas que presenten singularidades que las identifiquen. También vamos a asistir técnicamente a la gestión municipal y regional, convencidos como estamos de que los recursos turísticos deben ser tratados desde una perspectiva asociativa.

En esa misma línea conceptual, colaboraremos con los prestadores de servicios turísticos para formular nuevos productos, capacitar y elegir canales de comercialización y distribución. Paralelamente, vamos a poner en valor nuestras raíces culturales, a través de la conformación de corredores turísticos-culturales diferenciados, porque sólo la identidad es atractiva.

En los ámbitos de comercio interior, minería y pesca, nuestras políticas no son concebidas de manera sectorizada, sino concurriendo al objetivo global: defendemos la producción porque defendemos el trabajo. Esta es nuestra orientación de base que, naturalmente, se manifiesta también en políticas específicas de empleo. Porque hablar de empleo es hablar de la misma dignidad del hombre. Los números fríos de las encuestas sobre desocupación son, en realidad, jóvenes conociendo desde edad temprana el fracaso, en la búsqueda constante de un trabajo que no aparece. Y, sin embargo, la grandeza de nuestra provincia y de nuestra Patria la hicieron manos como las

suyas, sólo que ocupadas. A nosotros no nos atrae la posibilidad de subvencionar a los desempleados. En un país en que está todo por hacerse, si algo debemos subvencionar, es el empleo. (Aplausos prolongados.)

En esta línea, nos proponemos la creación del Bonus, dirigido a jóvenes de entre 18 y 25 años que no hayan tenido aún una experiencia laboral significativa. Se trata de becas de hasta un año y medio de 100 pesos, para ayudarlos a lograr un empleo estable, que se integra al salario que paga el empleador privado. El mismo plan desarrollará, desde el mes próximo, el gobierno nacional.

Además, implementaremos el Plan Segunda Oportunidad, destinado a jefes de hogar -hombres y mujeres- de entre 45 y 55 años, que hubieran perdido su trabajo en el último año, sin poder reinsertarse en el circuito laboral. Pondremos, además, en marcha el Programa de Defensa del Trabajo Bonaerense, que incluye tareas de controlador de empleo, detección de las contrataciones de mano de obra no registrada y de extranjeros ilegales. Vamos a invertir, a partir de mayo próximo, 17 millones de pesos por mes, en forma coordinada con la Nación Argentina. Nuestros objetivos son claros: capacitar o recapacitar a nuestros trabajadores desocupados; ampliar las posibilidades de reinserción laboral; incentivar a las empresas para que incorporen nuevos trabajadores, en un marco de relación estable antes del año; atender las necesidades de los sectores más vulnerables, como son los jóvenes, los jefes de hogar y las personas con discapacidades.

La globalización exige un nuevo marco conceptual que integre las actividades económicas que van desde la producción agropecuaria hasta el consumo de alimentos.

La nueva visión integradora que propone

la renovada identidad ministerial, impone una estructura ágil y dinámica, que priorice la concertación con las entidades representativas del sector y profundice la búsqueda de la calidad y el aumento de la producción que demandan el campo, la industria y los mercados nacionales e internacionales.

Los objetivos del gobierno en la materia, se centran en la sanidad de la producción y en ser competitivos alcanzando nuevos mercados, garantizando la calidad y la diversificación productiva, respetando nuestros recursos naturales.

Pero, al hablar de la realidad, no podemos soslayar la grave situación económico-financiera que padecen los productores agropecuarios de distintas zonas de la provincia, afectados por fenómenos climáticos y las nuevas reglas del mercado global. A esta dificultad, estamos respondiendo con un trabajo mancomunado con el gobierno nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la refinanciación de los pasivos y la búsqueda de herramientas financieras que no sólo alivien la actual problemática, sino que generen un nuevo ciclo de crecimiento.

Es en estas situaciones en que puede advertirse en toda su magnitud por qué al asumir caractericé al Banco Provincia como una herramienta estratégica. El papel de esta histórica entidad para la refinanciación de pasivos, conjuntamente con el Banco Nación, es fundamental para paliar la situación en la que nos encontramos.

Por otra parte, el desarrollo empresario se sustentará en programas como Cambio Rural y Casa del Campo, que contribuirán a la articulación efectiva de las iniciativas socioeconómicas. Mi vicegobernador, un experto en este tema, exitoso en la provincia y la Nación, anunció, cuando nos proponíamos llegar al gobierno de la provincia, el incremento de la política de cambio rural.

Hoy debo decir, en nombre del gobierno que con él conducimos, que vamos a cumplir con el sector agropecuario, que sabemos de su dolor, que sabemos de su preocupación y que vamos a dar, desde la austeridad de este gobierno, el ejemplo de no olvidarnos de los sectores de la provincia que tendrán pocos votos pero que tienen mucho valor y que requieren de sus gobernantes mucha sensibilidad. (Aplausos sostenidos).

A través de estos mecanismo de apoyo y fomento de la pequeña y mediana empresa rural, las políticas provinciales para revertir la desocupación se verán reforzadas con la generación de empleo en el sector agropecuario, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico y transferencia de tecnología.

A través de la Mesa Agropecuaria Provincial, considerada como el instrumento necesario para el trabajo mancomunado entre el ministerio y las instituciones representativas de los productores, se fortalecerá el desarrollo y la ejecución de programas tendientes a revertir la actual situación por la que atraviesa la ganadería bonaerense. Dentro de las propuestas de gestión, figura también la convocatoria del Consejo Provincial de Lechería.

Para el presente año, vamos a continuar en la búsqueda de alternativas mejoradas en la vigente ley de emergencia agropecuaria, como así también en la eficiencia de la identificación y cuantificación de los daños producidos; la colaboración con las comisiones locales de emergencia, el trabajo conjunto con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía, en el diseño de propuestas crediticias y productivas, y otras vinculadas con el desarrollo de sistemas de Seguro Agrícola Integral, que permitan paliar la situación de los productores de aquellos

partidos y/o zonas más comprometidas.

Tenemos clara conciencia de que el territorio bonaerense reúne requisitos básicos, y evidentes ventajas comparativas, como para generar en el mediano plazo un recurso forestal de significativa importancia. Estas potencialidades serán acompañadas con acciones oficiales y motivaciones del sector privado, que permitan un incremento gradual del recurso, hasta llegar a un ritmo de plantación estable muy superior al actual, que garantice por sí solo la reactivación de la alicaída industria de la madera, y que permita el desarrollo de nuevos emprendimientos industriales, con la consecuente generación de nuevos puestos de trabajo. En este contexto y en un momento tan particular, con una creciente demanda externa de madera, es cuando adquiere una dimensión relevante contar con una ley nacional de inversiones para bosques cultivados, que contemple beneficios para forestadores que presenten proyectos forestales y forestoindustriales.

En el ámbito agrícola, el ministerio continuará con la activa presencia en los distintos ámbitos creados, como la Comisión Federal Fitozoosanitaria y la Comisión Asesora Provincial en Sanidad Vegetal de reciente creación, entre otros, y en el cumplimiento estricto de las obligaciones que le marcan la ley de agroquímicos y la ley de sanidad vegetal, con el objeto de responder a las exigencias de calidad ya señaladas. En sintonía con estas acciones, el lanzamiento del Plan de Producción de Bajo Impacto Ambiental busca establecer mecanismos fitosanitarios eficientes y de respeto por el medio ambiente.

En cuanto a las políticas de acceso al crédito, se instará a la incorporación de nuevos productores al Programa de Fomento Ganadero en el módulo de cría, se incrementarán las actividades de capacitación y se bus-



cará abarcar con esta herramienta a otras actividades ganaderas que hoy necesitan incorporar tecnología para mejorar la rentabilidad. Además, se estudiarán alternativas que permitan contemplar el acceso a este programa a productores en situación de emergencia y/o desastre agropecuario. Igualmente, se intensificará el programa de erradicación de la brucelosis y la tuberculosis, cuyo primer objetivo es lograr la vacunación total de las terneras y posteriormente el saneamiento a través de la serología. Esta gestión hará hincapié en la fiscalización higiénico-sanitaria y bromatológica de los alimentos de origen animal, controles que se iniciarán en el proceso de producción y elaboración y se continuarán con verificaciones durante su distribución, transporte y comercialización, en forma coordinada con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.

En la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación me referiré, sucesiva y sumariamente, a las dos áreas básicas que la componen. En materia de educación, estamos resueltos a continuar la profunda transformación iniciada en la provincia. Hemos comenzado a trabajar, y seguiremos haciéndolo, en la universalización y democratización de cada nivel, en la elaboración de un diseño curricular acorde con la reforma, en la puesta en marcha de la regionalización propuesta en 1998 y en la descentralización gradual y progresiva que permita el saneamiento de las estructuras y el desarrollo de los servicios educativos. Igualmente, pondremos el acento en la capacitación docente y la formación continua, en la revalorización de esta profesión tan enormemente significativa para nuestra sociedad y en la capacitación de supervisores y directores.

La nueva etapa de la transformación educativa tiene su clave en la calidad. Con ello,

estamos aludiendo a los conceptos de eficacia y eficiencia de la gestión, al grado de excelencia del resultado en términos de aprendizaje, a una asistencia pedagógica sistemática, una adecuada infraestructura y un material didáctico apropiado.

Estamos irrevocablemente comprometidos a asegurar igualdad de oportunidades a todos los chicos de Buenos Aires, de cara a sus necesidades educativas. En este sentido, continuaremos e intensificaremos las políticas de becas, incluyendo a los alumnos de noveno año promovidos y cuyas condiciones socioeconómicas lo ameriten, y duplicando el monto destinado al Polimodal, a fin de cubrir a los alumnos de segundo año.

En otros órdenes de la actividad educativa, vamos a participar en la elaboración de un plan especial para la atención de adultos con discapacidad. Al propio tiempo, desarrollaremos el Programa Mejores Egresados de la Escuela Media a la Docencia destinado, mediante 300 becas, a retener a los mejores egresados de ese nivel y formarlos como docentes.

En el ámbito del Consejo Provincial de Educación Tecnológica, y más allá de la continuación y ampliación de programas que venían ejecutándose, quiero destacar la habilitación, en este mes, del Instituto Superior Técnico Universitario "Rafael de Aguiar", de la Fundación Fray Luis Beltrán, en San Nicolás; así como la finalización de los proyectos presentados por el Instituto de la Bolsa de Comercio de Mar del Plata; el Instituto Superior ISETA, de Nueve de Julio; y el Instituto Superior de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires, algunas de las innumerables muestras de la actitud creativa de las organizaciones de la comunidad en la misión educativa.

En el otro gran rubro cubierto por este organismo, es clara nuestra opción a favor

de una cultura para todos. Por ello, nuestra política cultural promoverá el respeto de las identidades locales y regionales, la educación por el arte y la capacidad de creación, la vinculación con el sistema productivo de la comunidad bonaerense, la puesta en valor de monumentos y sitios históricos, la jerarquización de los elencos teatrales oficiales, la presentación de espectáculos de alto nivel artístico, la recuperación de espacios nacionales e internacionales para los artistas y creadores de cultura de nuestra provincia y el mejoramiento de la infraestructura cultural. Todo ello en el marco de un trabajo íntimamente asociado a los municipios.

Entre las distintas medidas conducentes al cumplimiento de las políticas enunciadas, me permito destacar, entre muchas otras, la terminación del Teatro Argentino de La Plata, estrenos en la Comedia de la Provincia y la Sala Discépolo, un ciclo de teatro de cámara en el Microcine del teatro ya aludido, la reforma de la Ley 10.419 sobre patrimonio cultural, el relevamiento -en el curso de mi gestión- de mil monumentos históricos y su adecuada difusión, la realización de exposiciones tanto permanentes como itinerantes referidas al folclore, al patrimonio cultural y a las tradiciones bonaerenses, la formación de promotores culturales mediante programas de extensión y capacitación, la organización del Primer Concurso Provincial de Arreglos de Obras Corales y la realización del Noveno Encuentro de Coros del Mercosur.

El gobierno nacional le ha hecho el honor al Teatro Argentino, de la ciudad de La Plata -mediante un acuerdo entre el señor presidente de los argentinos y este gobernador- para que el mismo sea, a partir de este año, la sede de la Sinfónica Nacional.

En el campo del Ministerio de Salud, vamos a profundizar lo ya hecho, en especial

la descentralización y autogestión hospitalaria, reforzar programas preventivos en curso y completar obras en hospitales y unidades sanitarias ya en marcha. Pero, además, pondremos el acento en la atención primaria que fue, y aún es, deficitaria. Para ello, trabajaremos junto con los intendentes, de modo de contener las patologías más cerca de la gente. Adquiriremos, durante este año, 50 equipos móviles de atención primaria y cambiaremos el modelo prestacional, el cual deberá incorporar como componente básico la prevención.

Lo fundamental para nosotros es un cambio en el modelo sanitario, a través del Seguro Provincial de Salud. Ello permitirá que la gente con menores recursos tenga acceso a una atención de calidad, que se instale progresivamente la figura del médico de familia, que se integren en el esfuerzo todos los sectores de la salud, tanto públicos como privados, y que las políticas de salud se conviertan realmente en políticas de Estado.

En el campo propio de la Subsecretaría de Juventud, vamos a otorgar, por primera vez en la provincia, una adecuada jerarquía institucional a las políticas juveniles. Paralelamente, vamos a convertir a la Escuela de Gobierno en dirección provincial y continuaremos durante todo el año con el programa sobre Derechos de los Jóvenes Bonaerenses, desarrollado ya en el verano, que bajo la consigna "Libertad con responsabilidad" presta asesoramiento a los jóvenes allí donde están. Queremos también crear el carnet joven de descuento, mejorando el acceso al consumo mediante convenios con actores públicos y privados y, en todos los rubros relacionados con las nuevas generaciones, vamos a trabajar de la mano con la multitud de organizaciones comunitarias, que en muchos casos han sido pioneras en el cumplimiento de una

responsabilidad demasiadas veces abandonada por el Estado.

En el plano deportivo, pretendemos favorecer la participación masiva en los Torneos Juveniles Bonaerenses, asegurando tres meses de actividad continua en la etapa local y tres meses en la regional, así como poner en marcha un sistema adecuado para detectar talentos deportivos y asegurar su ulterior seguimiento y desarrollo mediante becas de fomento.

En materia de prevención y asistencia de las adicciones, continuaremos y acentuaremos las políticas ya en marcha de centros preventivos escolares, comisiones preventivas comunitarias en los barrios, nueve municipios piloto como ciudades preventivas, la Red Universitaria, la Red de Asistencia Pública al Drogadependiente, el cumplimiento de los controles normativos y la asistencia a los casos de violencia familiar y minoridad en riesgo.

Yo también quiero decirles, desde esta tribuna, a los legisladores y al pueblo de la provincia: "Maldita cocaína". También quiero decir que vamos a trabajar en una lucha muy fuerte junto al gobierno nacional para que no haya fronteras internas en la lucha contra el narcotráfico. Sepan los narcotraficantes que tienen en este gobernador un enemigo jurado (Aplausos sostenidos) y sepan los jóvenes enfermos que la mano está tendida hacia ellos. (Aplausos prolongados).

Quiero completar esta necesariamente sumaria descripción, aunque, seguramente, a los legisladores -yo fui uno de ellos- les parecerá larguísima, aludiendo a la gestión en las distintas áreas gubernativas, haciendo referencia al Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano.

El eje del esquema de trabajo de este organismo pasa por ubicar a la familia como sujeto y protagonista principal de la acción

social, considerándola como un todo, a la vez que atendiendo a los requerimientos eventualmente diferenciales de sus miembros dentro del ámbito comunitario. Ello incluye los programas destinados al cuidado de las madres durante el período prenatal y el primer año post-parto, a la primera infancia, a los niños en período escolar, a la prevención y atención de mayores y a la integración familiar y social de personas con discapacidades.

Estamos comprometidos con una visión que se propone restablecer el rol de la familia como principal garante de la cadena de cuidados que requiere el normal desarrollo de todo ser humano, desde la concepción hasta el fin de su vida. (Aplausos prolongados).

Aplicando también en este aspecto nuestra política descentralizadora, hemos transferido a los 134 municipios y a 1.700 organizaciones comunitarias, que eran destinatarios de alimentos no perecederos, el equivalente de su valor en dinero, de modo de ordenar la diversidad de acciones orientadas a la complementación alimentaria de la población con necesidades básicas insatisfechas. Esta transferencia constituirá el primer test para evaluar la capacitación de gestión de los gobiernos comunales en esta tarea distinta y singular, que está tan próxima a sus realidades locales.

Pero la política social del Consejo no podrá ser eficaz si funciona aislada de las múltiples acciones que llevan a cabo otros sectores para cambiar las condiciones de vida, fomentar el crecimiento o mejorar el ingreso de la población. La posibilidad de alcanzar metas que son esenciales para la sociedad, como mejorar la alimentación, fortalecer la familia, y articular la comunidad, reclama una estrategia concertada con los sectores de la salud, infraestructura, empleo, educación y seguridad -entre los más importantes-

directamente involucrados en la solución de esos problemas.

Existe una creciente conciencia de que, a pesar de los amplios recursos destinados por el gobierno de la provincia a solucionar las necesidades básicas y de los logros alcanzados por los programas del Consejo, la pobreza estructural sigue siendo una cuestión no resuelta.

Las características y la magnitud de las demandas planteadas desbordan, en muchos casos, los límites de la responsabilidad directa del gobierno provincial y requieren una efectiva y urgente coordinación de las acciones del ámbito social con las autoridades del gobierno nacional.

Una convergencia activa que identifique prioridades comunes y que optimice el uso de los recursos disponibles entre la provincia y la Nación, requerirá una clara decisión política que pruebe la voluntad de asumir con eficacia el problema de la pobreza.

El Registro Unico de Beneficiarios es un instrumento indispensable para el conjunto de propuestas precedentes, que deben redundar en una adecuada y eficiente acción social.

De este modo, se podrán establecer indicadores precisos y evaluar el avance, así como medir los resultados de los programas, justificando y/o priorizando acciones en función de su impacto real y resultado esperado.

Las redes de trabajadoras vecinales, ejemplo de voluntariado solidario, serán apoyadas y fortalecidas a través de programas especiales y atención contraprestacional de algunos requerimientos. Las valiosas funciones que cumplen, se diversificarán en tareas de prevención sanitaria y otros servicios asistenciales indispensables en sus respectivos barrios.

Es para mí muy importante decirles hoy a

las trabajadoras vecinales que no solamente vamos a reconocer su esfuerzo, que no solamente vamos a apoyar su tarea de amor en una sociedad que tanto necesita del amor, sino que además hemos dado instrucciones al área del Consejo de la Familia y al Ministerio de Salud para que, a partir del 1° de enero de 2001, cada familia de la trabajadora vecinal y ella misma tengan asegurada una cobertura de salud en todos sus ámbitos, tenga o no un trabajo en relación de dependencia. (Aplausos prolongados).

Concluyendo este capítulo, se le asigna al Consejo de la Familia el rol direccionador del Plan Provincial de Desarrollo Social, sustentado por la comprometida y coordinada acción de todos los sectores de este gobierno.

Señoras legisladoras, señores legisladores: en Buenos Aires y en toda la Argentina, el pueblo, en su condición de elector, ha iniciado con su voto, en los comicios de los últimos años, un proceso de honda transformación cívica. Al conferir a distintas fuerzas las responsabilidades ejecutivas y las mayorías legislativas en las diversas instancias institucionales del poder, nos ha empujado a todos a otro nivel de civilización política. La necesidad de la cooperación suprapartidaria está hoy inscripta en la estructura de la realidad, que es la única verdad.

Estamos dispuestos -y venimos dando abundantes muestras de ello- a colaborar francamente con el Poder Ejecutivo Nacional, por un lado, y, por otro, con todas las comunas de la provincia, sea cual fuere el signo político con el que a ellas llegaron sus titulares. Reclamamos, al mismo tiempo, una oposición leal, que implica tanto control como acompañamiento.

Pero, quizás, lo más importante en este punto no sea lo que el gobernador les pueda decir a los miembros del Poder Legislativo.

Lo trascendente, lo ineludible, es que unos y otros tengamos el oído atento a lo que la gente quiere de nosotros.

Algunos podrán pensar, a partir de una concepción elitista de la política, que la gente se equivoca, pero lo que ya de ningún modo tienen derecho es a hacer como si ignoraran sus opiniones, sus emociones y sus esperanzas.

Estoy convencido de que si en los próximos años la democracia argentina puede verse eventualmente afectada de alguna debilidad estructural, ella no provendrá, como en el pasado, de fuerzas exógenas, sino, más bien, de un distanciamiento progresivo entre electores y elegidos, entre la gente y la clase política llamada a representarla. Debemos, a toda costa evitar semejante desencuentro.

Cuando hoy, terminado el discurso del señor presidente en el Congreso Nacional, el periodismo me pidió una evaluación de ese discurso, yo dije que era un clásico en la política argentina que todos los oficialistas dijeran que era magnífico y que todos los opositores dijeran que era horrible. Mi posición es muy distinta. El presidente de los argentinos está marcando objetivos. Lo vamos a ayudar a que los logre. Son los argentinos los beneficiarios de su éxito y no una persona ni un partido ni una unión de partidos. (Aplausos sostenidos).

Yo estoy convencido que soy un empleado de la gente y, como tal, me comportaré buscando, como dijo el presidente De la Rúa, que el día en que nos vayamos nos aplaudan como el día en que llegamos.

Tengo una enorme confianza en la potencialidad de ésta, nuestra provincia, no sólo en sus amplios y variadísimos recursos naturales, sino, en particular, en su gente. Lo que necesitan los bonaerenses es que los gobiernos los ayuden a hacer en lugar de crearles problemas suplementarios. Este es

el criterio que debe inspirar cada una de nuestras decisiones, cada una de nuestras acciones, sea cual fuere la responsabilidad institucional que nos haya correspondido desempeñar. Pido a Dios nuestro Señor que ilumine nuestras inteligencias y renueve nuestros corazones para ser irrevocablemente fieles en el cumplimiento de las mismas. (Aplausos prolongados).

## 7

### INAUGURACION DEL 128° PERIODO LEGISLATIVO

**Sr. Presidente** - Concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador de la provincia, declaro inaugurado el 128° período ordinario de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Habiéndose cumplido el objetivo de esta convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con la Asamblea, queda levantada la sesión.

- Eran las 12 y 40.

DANIEL E. HUERTAS  
Taqúgrafo Parlamentario  
Cuerpo de Taquígrafos.  
H. Senado de Buenos Aires

**Edición y Diseño**

Dirección de Informática y Comunicaciones

**Impresión**

Dirección General de Administración

Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires